

BOLSA

Cotización oficial del 3 de Noviembre de 1911

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO					Cambios de hoy.
FECHA	0/0	4 POR 100 PERPETUO					0/0
<i>Al contado.</i>							
2-11-911	83,90	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...					
30-1-911	83,90	> E, de 25.000	>	>			84,00
3-10-911	84,15	> D, de 12.500	>	>			84,60, 75, 85,00 y 81,80
31-10-911	84,60	> C, de 5.000	>	>			84,80
31-10-911	84,60	> B, de 2.500	>	>			84,75 y 80
28-10-911	84,50	> A, de 500	>	>			84,75, 85,00 y 87,00
19-10-911	84,75	> H, de 200	>	>			84,75, 85,00 y 87,00
19-10-911	84,75	> G, de 100	>	>			84,75, 85,00 y 87,00
2-11-911	84,75	En diferentes series.....					84,15
<i>A plazo.</i>							
2-11-911	84,55	Fin corriente.....					
4 POR 100 AMORTIZABLE							
21-10-911	94,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...					
24-10-911	94,55	> D, de 12.500	>	>			
2-11-911	94,55	> C, de 5.000	>	>			94,25
31-10-911	94,70	> B, de 2.500	>	>			
2-11-911	94,55	> A, de 500	>	>			94,60
28-10-911	94,70	En diferentes series.....					
5 POR 100 AMORTIZABLE							
<i>Al contado.</i>							
31-10-911	101,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...					101,90
2-11-911	101,85	> E, de 25.000	>	>			101,90
2-11-911	101,90	> D, de 12.500	>	>			101,90 y 102,00
2-11-911	101,95	> C, de 5.000	>	>			102,10
2-11-911	101,95	> B, de 2.500	>	>			102,10
2-11-911	102,15	> A, de 500	>	>			102,25 y 30
2-11-911	102,00	En diferentes series.....					102,25, 102,15 y 10

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado	
Idem, fin corriente	
Idem, fin próximo	
Carpetas del 4 por 100 amortizable	
5 por 100 amortizable	
Acciones del Banco de España	
Idem del Banco Hipotecario	
Idem de la Arrendataria de Tabacos	
Azucareras.—Preferentes	
Idem ordinarias	
Cédulas del Banco Hipotecario	

Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título.	Desembolsado.	CAMBIOS DE HOY
FECHA	%	ACCIONES	Pesetas.	%	%
2-11-911	453,00	Banco de España.....	500		
20-10-911	254,00	Banco Hipotecario de España..	500	40	
2-11-911	299,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	500		239,50
31-10-911	271,00	Unión Española de Explosivos.	100		270,10
18-10-911	10,00	Banco de Castilla.....	250		
26-10-911	144,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	
1-10-911	115,50	Banco Español de Crédito.....	250		115,50
2-11-911	48,75	Socied. Gral. Azuc.º Españ. Preferentes.	500		48,75 y 50
2-11-911	18,50	Ordinarias.	500		
1-10-911	290,00	Altos Hornos de Vizcaya	500		
31-7-910	99,50	C.º Gral. Mad.º de Electricidad.	100		
5-7-910	82,50	Sociedad de Chamberí	500		
2-12-910	18,00	Mediodía de Madrid.....	500		
2-11-911	92,40	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		92,40
2-11-911	92,40	Idem Norte de España.....	475		
2-11-911	487,00	B.º Español del Río de la Plata.			487
		OBLIGACIONES		Interés anual.	
				%	
2-11-911	101,20	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	101,20
23-10-911	78,50	Sociod. Gral. Azuc.º Española..	500	4	78,50
15-10-910	91,00	C.º Gral. Mad.º do Electricidad.	500	5	
10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
23-1-911	90,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
26-10-911	103,50	F. C. M. Z. A. Valladolid á Alzira. Serie A.	500	5	
10-3-908	102,00	Id. Id. fd. id. > B.	500	4 1/2	
31-10-911	95,50	Id. fd. fd. fd. > C.	500	4	
		Id. Norte de España Emisión 17 Enero 1905.			
28-10-911	81,00	> > > 1.ª serie.	475		
28-10-911	81,25	> > > 2.ª > .	475	3	
28-10-911	82,00	> > > 3.ª > .	475	3	
28-10-911	81,00	> > > 4.ª > .	475	3	
28-10-911	76,00	> > > 5.ª > .	500	3	
		AYUNTAMIENTO DE MADRID			
21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
31-10-911	77,00	Obligaciones.....	100	3	
21-1-910	86,00	Idem de Ertangor.....	500	4	
28-10-911	83,00	Idem por resultados.....	500	4	
28-10-911	85,00	Id. para pago de expropiaciones en el interior.	500	5	
2-11-911	88,00	Cédulas para Id. de id. en el ensanche.....	500	4 1/2	
		Diputación provincial de Madrid.			
2-11-911	101,00	Obligaciones.....	000	00	

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

FRANCOS NEGOCIADOS

<i>Parts, à la vista, total</i>	275.000
<i>Cambio medio</i>	109,05

LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total..... Cambio medio.....

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 3 de Noviembre de 1911.

Continúa aproximándose a Irlanda una borrasca por cuyo influjo en el Occidente de la isla reina temporal del Sur y noreste. El centro de perturbación que ayer aparecía situado al Oeste de Portugal perdió intensidad y entró en la Península, ocupando hoy Extremadura portuguesa, Alentejo y Extremadura española; las mayores presiones residen en el centro de Francia y en el de España. Ilusiva, aunque poco, en Galicia y la Meseta central y con abundancia en Badajoz

y Cáceres; los vientos son generalmente flojos de dirección variable y la temperatura se mantiene suave. La máxima del ayer fué de 24 grados en Murcia y la mínima de hoy ha sido de 2 grados en Burgos y Teruel.

Avisos trasmítidos a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Almería, Sevilla, Huelva, Ferrol, Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife.

Continúa aproximándose a Irlanda

una borrasca (754 m/m) que ya produce mar y vientos duros al Sur de esta isla. Las presiones elevadas residen en Francia y España.

Es probable que en el Cantábrico sea algo lluvioso ó nebuloso y que empeore el estado del mar.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encontrará en dicho Centro, en las Universidades y en los Institutos generales y técnicos de las capitales de provincia.

Observaciones del viernes 3 de Noviembre de 1911

Parque del Retiro, (Altitud 650 m.).

H. presente en m. y 40°	Tem- pera- tura en °C.	Humi- edad relativa %	VIENTO		Lluvia 6 horas en mm.	Estado del Cielo.	NOTAS
			Dirección	Fuerza del viento			
10	108.30	8.6	88	Calma	0	Despejado.	Temperatura máxima á la sombra..... 15.2
2	108.32	8.0	81	N.....	1	Casi cubierto.	Idem mínima á la Idem..... 7.8
8	108.91	9.1	87	N.....	0	Cubierto.	Idem máxima al Sol en el vacío..... 47.9
12	109.19	13.2	70	S.....	0	Idem.	Idem mínima junto al suelo..... 6.2
16	108.86	13.9	75	SW.....	1	Ventolino.	Recorrido total del viento en kilómetros en las últimas veinticuatro horas..... 36
20	109.76	11.6	86	Calma	Inapl.	Idem. (Llueve.)	

SUBASTAS

Alcaldía Constitucional
de Valencia.

No habiéndose presentado reclamación alguna durante el plazo de veinte días que fija el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, referente á la venta en público subasta de los solares correspondientes á la manzana número 3 del denominado barrio de Pescadería, la Excm. Corporación municipal, en sesión de 30 de Octubre último, acordó sacar á público subasta, con sujeción al pliego de condiciones que á continuación se indica, la venta del solar número 12 de la calle de Alfredo Calderón y número 6 de la de Pascual y Genís, estuy su perímetro en de 315.95 metros cuadrados, por el precio de 101.104 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la forma y plazos determinados en la condición 12 del pliego que sirve para la subasta.

La subasta se celebrará á los treinta días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID, á las doce, en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Teniente Alcalde que designó este Alcalde, y con asistencia de un señor Concejil.

El expediente de subasta se halla de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal.

Pliego de condiciones económicas, que además de las facultativas han de regir para la subasta del solar número 12 de la calle de Alfredo Calderón y número 6 de la de Pascual y Genís, correspondiente á la manzana número 3.

1.^a Será objeto de la subasta la venta del solar designado en el anuncio, en

concepto de cuerpo cierto, con título inscrito en el Registro de la Propiedad, por medio de certificación posesoria, como sobrante de vía pública, procedentes de expropiaciones recientes quo en aquella certificación se detallarán, y libre de toda carga;

2.^a El tipo para la subasta será el de 101.104 pesetas á la alza;

3.^a Todo el que pretenda tomar parte en la subasta deberá depositar previamente en la Caja municipal, en la General de Depósitos ó en cualquiera de sus sucursales, la cantidad equivalente al 5 por 100 del valor fijado al solar;

4.^a Los depósitos provisionales serán devueltos á los postores á cuyo favor no se adjudique el remate.

El del rematante quedará retenido como garantía hasta que se otorgue la escritura de venta, en cuyo acto se tomará en cuenta para pago de precio del solar;

5.^a Dentro de los diez días siguientes al en que se comunique la adjudicación definitiva, se otorgará la escritura de venta, y el rematante vendrá obligado á satisfacer el precio del solar, bien en el acto de otorgarse la escritura ó en cinco cuantidades iguales, quedando como garantía el mismo solar y el edificio que sobre éste se construya, y satisfaciendo el rematante el 5 por 100 de interés anual por trimestres anticipados de los plazos no abonados, en la inteligencia de que el primer plazo habrá de entregarse al tiempo de otorgarse la correspondiente escritura.

Si transcurrido el plazo de diez días, y citado para el otorgamiento de la escritura no compareciese el rematante y pagase el precio convenido ó dejase de pagar algún plazo en el tiempo fijado, se rescindirá el contrato, perdiendo el depósito constituido, que quedará á beneficio de los fondos municipales, y responderá

el rematante del perjuicio que se ocasionó al Excmo. Ayuntamiento, que desde luego anunciará la venta del solar, ejercitando el Ayuntamiento para hacer efectivas las responsabilidades que el contratista contraiga, la acción administrativa de apremio;

6.^a El rematante contrae la obligación de pagar el juzgado del remate y los gastos que éste ocasione, y adquiere el derecho de entrar en posesión del solar que se subasta.

El Ayuntamiento contrae la obligación de entregar el solar libre de toda carga y adquiere el derecho de cobrar el precio del mismo;

7.^a Los gastos de anuncio, escritura y cualquier otro que ocasione la subasta y formalización del contrato, así como todos los impuestos que se devenguen, serán de cuenta del rematante;

8.^a También vendrá obligado el rematante á empezar las obras de edificación dentro del término de seis meses, contados desde el otorgamiento de la escritura de la adjudicación del remate y á terminarlas dentro del plazo máximo de tres años;

9.^a El contrato se hace á riesgo y ventura, sin que el rematante pueda pedir modificación alguna ni la rescisión del contrato;

10. El rematante se someterá á los Tribunales de esta ciudad que sean competentes para conocer en las cuestiones que puedan suscitarse;

11. Los licitadores que presenten proposiciones en representación de otra persona, deberán acompañar á aquéllas el correspondiente poder especial bastanteador por uno de los Abogados que forman el Cuerpo municipal de Letrados, D. Tomás Jiménez Valdívieso, D. José María Burguera Peiro, D. Luis Lorente Hernández y D. Honorato Berga Garcías, y si es en Madrid por uno de los Aboga-

dos D. Melquiades Alvarez ó D. José Moreto Grouz;

12. Las proposiciones se harán por escrito en el papel sellado de la clase 11.^a y se presentarán durante el plazo del anuncio de subasta, de diez á trece, en el negocio central del Ayuntamiento, en pliegos cerrados, acompañados de resguardo que acredite haber constado el depósito y la cédula personal del proponente, con sujeción al siguiente:

Modelo de proposición.

D. vecino de..., según cédula personal que acompaña, número ..., enterado del pliego de condiciones aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento para la venta del solar número 13 de la calle de Alfredo Calderón y número 6 de la de Pascual y Genís, correspondiente á la manzana número 3, y conforme en un todo con el mismo, se compromete á adquirir dicho solar por el precio de... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

13. En el anuncio se hará constar haberse publicado el anuncio á que se refiere el artículo 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905, y las reclamaciones que hubiesen presentado y resoluciones dictadas;

14. En todo lo no previsto se estará á lo que prescribe la Instrucción de 24 de Enero de 1905.

CONDICIONES FACULTATIVAS

Artículo 1.^º Es objeto de la subasta la venta del solar número 13 de la calle de Alfredo Calderón y número 6 de la de Pascual y Genís, correspondiente á la manzana número 3, con cabida de 315,95 metros cuadrados, valorado en 101.104 pesetas.

Art. 2.^º El rematante deberá dar principio á la finca que ha de construirse sobre el solar, antes de terminar los seis meses del otorgamiento de la correspondiente escritura y dejarla terminada, dentro de los tres años siguientes.

Valencia, 2 de Noviembre de 1911.—El Alcalde, Luis Bermejo. S—968

ADMINISTRACION MUNICIPAL

**Alcaldía Constitucional
de Barcelona.**

SECCIÓN DE QUINTAS

En méritos de un expediente que se instruye al mozo Juan Uguet Vidal, por ignorado paradero de su padre José Jaime Uguet Ciar, casado con Margarita Vidal, natural de Palma de Mallorca, de oficio cocinero, de estatura regular, color moreno, barba poblada y usaba bigote, y que si viviera contaría la edad de cincuenta y un años.

Por el presente se requiere á todas aquellas personas que supieran el paradero ó residencia del mencionado padre, para que lo manifesten á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo fin se recibirán las declaraciones que presten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 16 de Octubre de 1911.—El Teniente Alcalde, Presidente, Dr. Jaume. M—2707

En méritos de un expediente que se instruye al mozo Jacinto Civil Torné, por ignorado paradero de su padre Jaime Civil, casado con Brígida Torné, de oficio jornalero, de estatura regular, color sano, barba poblada y usaba bigote, que

si viviera contaría la edad de sesenta y cuatro años.

Por el presente se requiere á todas aquellas personas que supieran el paradero ó residencia del mencionado padre, para que lo manifesten á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo fin se recibirán las declaraciones que presten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 16 de Octubre de 1911.—El Teniente Alcalde, Presidente, Dr. Jaume. M—2708

En méritos de un expediente que se instruye en esta Tenencia al mozo Jaime Matéu Herrero, por ignorado paradero de su padre Pío Matéu Tornero, natural de Zaragoza, hijo de Antonio y Anastasia, de oficio imprevisor, casado con María Herrero, de estatura baja y grueso, moreno, pelo negro, barba poblada, usaba bigote, y que si viviera contaría la edad de cuarenta y seis años.

Por el presente se requiere á todas aquellas personas que supieran el paradero ó residencia del mencionado padre, para que lo manifesten á esta Sección, de palabra ó por escrito, á cuyo fin se recibirán las declaraciones que presten ó pruebas que produzcan.

Barcelona, 16 de Octubre de 1911.—El Teniente Alcalde, Presidente, Dr. Jaume. M—2709

**Alcaldía Constitucional
de Aller.**

Tramitado por este Municipio el oportuno expediente á petición de D. Vicente Castro Rodríguez, vecino de Moreda, para justificar la ausencia de esta localidad de su hermano Aniceto, de más de diez años á esta fecha, ignorándose en absoluto su paradero y á los efectos de lo dispuesto en la vigente ley de Reemplazos, y en especial el artículo 69 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896, dictado para la ejecución de dicha ley y Real orden de 27 de Junio de 1903, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de dicho individuo, hermano de D. Vicente Castro, y que con arreglo á la Ley se sirva participarlo á esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes en obsequio al principio de equidad y justicia.

El citado mozo es hijo de D. Ignacio Castro y de D.^a Matilde Rodríguez, vecinos del barrio de Caborana, en la parroquia de Moreda, y eran sus señas cuando se ausentó: estatura regular, pelo negro, nariz regular, ojos castaños, cejas negras, sonrisa particolare, una cicatriz en la nariz.

Aller, 12 de Octubre de 1911.—El Alcalde, Benigno González. M—2704

ANUNCIOS OFICIALES

Banco del Comercio (Bilbao)

Su situación el día 31 de Octubre de 1911.

ACTIVO

	Pesetas.
Caja y Banco de España	3.200.109,57
Efectos en Cartera	6.146.359,00
Valores en poder de corresponsales	3.354.427,19
Préstamos sobre valores	9.500.786,79
Créditos en c/c con interés	13.265.416,90
Correspondentes deudores	25.439.227,54
Deudores diversos	33.704.643,84
Gastos generales	3.359.073,26
Depósitos	567.471,50
Valores de cta. ajena, en poder de corresponsales	62.045,42
	55.394.636,58
Depositos	Nominales. 67.272.806,19
	En custodia
	141.400.108,47
Valores, de cta. ajena, en poder de corresponsales	7.432.676,25
	216.105.590,91
	271.500.229,29

PASIVO

Capital	5.000.000,00
Fondo de reserva	1.000.000,00
Cuentas corrientes ó imposiciones	13.963.359,38
Consignaciones voluntarias en efectivo	371.178,03
Imponentes en la Caja de Ahorros	14.334.537,38
Correspondentes acreedores	29.229.430,25
Acreedores diversos	4.195.579,14
Idem por cupones	839.142,59
Idem por amortizaciones	115.770,66
Efectos por pagar	24.105,65
Pérdidas y Ganancias	41.770,62
	614.302,15
Depositantes	55.394.636,98
De valores en garantía	Nominales. 67.272.806,19
De efectos en custodia	141.400.108,47
Acreedores de valores en poder de corresponsales	7.432.676,25
	216.105.590,91
	271.500.229,29

El Contador, Eustaquio Negrete.—El Director gerente, Fernando Echevarría.—V.^a B.^a—El Presidente de turno del Consejo de Administración, Julio de Artesche. X—2117

Banco Hipotecario de España.
CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 31 de Octubre de 1911.

ACTIVO	20 Septiembre 1911	31 Octubre 1911
Accionistas.....	27.500.000,00	27.500.000,00
Caja y Banco de España	4.383.773,00	2.191.670,49
Cartora de efectos	500,00	22,00
Idem de valores	18.896.491,85	18.738.066,30
Préstamos hipotecarios	142.361.457,15	144.126.278,35
Idem á corto plazo. (Arts. 7º y 8º de los Estatutos)	1.987.833,34	2.053.833,34
Idem á Corporaciones	582.914,67	582.914,67
Mobiliario y material	10.000,00	10.000,00
Inmueble de la Sociedad	2.504.691,52	2.504.691,52
Semestres á cobrar de préstamos hipotecarios	2.021.976,84	1.609.179,16
Préstamos sobre valores y dobles	12.008.208,3	10.601.709,07
Créditos sobre valores	2.180.307,14	2.320.547,45
Fincas del Banco procedentes de secuestros	924.873,75	937.495,31
Idem del Banco vendidas á plazos	606.513,29	602.186,39
Varios	1.602.527,61	1.875.285,03
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos	1.865.710,08	2.517.725,02
Cuentas corrientes	202.620,32	303.250,20
<i>Gastos generales.</i>		
Ejercicio de 1911	370.750,25	420.650,24
Valores nominales en depósito	223.489.901,33	224.000.001,33
TOTAL PESETAS....	446.480.550,52	442.908.500,93
PASIVO		
Capital social	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria	4.560.666,28	4.560.666,28
Idem especial	50.000,00	50.000,00
Cédulas hipotecarias	142.356.950,57	142.356.950,57
Varios	1.441.319,98	1.728.014,06
Cuentas corrientes	18.947.890,01	11.307.701,81
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios	7.706,01	11.505,71
Intereses corridos y no vencidos de cédulas hipotecarias	2.862.480,00	474.590,00
Idem y amortización por pagar	903.095,84	834.901,84
Efectos á pagar	321,40	*
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios	4.280.047,92	4.771.401,74
<i>Ganancias y Pérdidas</i>		
Remanente de años anteriores	558.218,84	558.218,84
Ejercicio de 1911	1.971.956,00	2.2.3.553,81
Acreedores por valores nominales en depósito	223.489.901,33	224.000.001,33
TOTAL PESETAS....	446.480.550,52	442.908.500,93

S. E. ú O.—Madrid, 31 de Octubre de 1911.—El Jefe de la Contabilidad general,
Juan M. Gómez.—V.º B.º—V. de Letglesia. X—2116

**Delegación de Hacienda
de la provincia de Vizcaya.**

Habiendo sufrido extravío el resguardo talonario del Depósito necesario en metálico, constituido en la sucursal de la Caja de Depósitos de esta provincia, en 16 de Abril de 1898, con los números 799 de entrada, y 65 de registro, importante 149 pesetas, por D. Antonio Urrea Lahidalga, para responder de la contrata de la conducción de la correspondencia de Guernica á Lequeitio, se hace público por medio de este periódico oficial, para que la persona que lo haya hallado se sirva entregarlo en esta Delegación, haciendo observar que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue dicho depósito más que á su dueño legítimo, quedando nulo y sin ningún valor ni efecto, si transcurrido dos meses, contados desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia no fuese presentado, procediéndose á la expedición de nuevo resguardo y cancelación del extraviado, de conformidad á lo dispuesto por el Reglamento vigente.

Bilbao, 27 de Octubre de 1911.—El Delegado especial de Hacienda, Atilano Núñez de Coto. X—2119.

PART II NO OFICIAL.

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRICIÓN

El pago sera individualizado, se admitiendo solo de cuenta,	I
Madrid..... Un año	Un año
Provincias..... Un trimestre	Un trimestre
Poseiciones de África. Un trimestre	Un trimestre
Extranjero..... Un trimestre	Un trimestre

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓNES

El precio de la inserción es de setenta céntimos por cada línea ó fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe	
excede de 125 pesetas. al 10 por 100	
Idem id. de 250 id. al 20 por 100	
Idem id. de 2.500 id. al 20 por 100	
Idem id. de 5.000 id. al 40 por 100	

Los dobleces se rigen por tarifa especial.